



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **43178 CD – UCR - FPCS** de las diputadas Espíndola, Senn, Ciancio, Di Stefano y Orciani y los diputados Pullaro, González, Candido y Bastía, por el cual se solicita ampliar el llamado a concurso efectuado por el Consejo de la Magistratura para Jueces de Primera Instancia de Familia de la Circunscripción judicial 1 y 3 y se contemple también conforme lo dispuesto por ley 13738 el Juzgado de Familia en el Distrito Judicial 17 Circunscripción 4, con asiento en la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que se amplíe el llamado a Concurso efectuado por el Consejo de la Magistratura para Jueces de Primera Instancia de Familia de la Circunscripción judicial N° 1 y 3 y se contemple también conforme lo dispuesto por Ley 13738, el Juzgado de Familia en el Distrito Judicial N° 17 Circunscripción N° 4, con asiento en la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado.

Sala de la Comisión de ZOOM, 07 de Octubre de 2021.-

**FIRMANTES: BLANCO – LENCI – BOSCAROL – MAHMUD –
ESPÍNDOLA – RUBEO – PULLARO.**